

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Expe. 2022-32-1-0000110.

Montevideo, 19 de agosto de 2022.

R/D Nº 164/2022

VISTO: La Licitación Abreviada Nº 1/2022 con objeto de la contratación de un servicio de mantenimiento integral de equipos de aire acondicionado en Sede Central, Carrasco y Prado.

RESULTANDO I: Que en la oportunidad prevista en el Pliego de Condiciones Particulares del procedimiento, se realizó la apertura de ofertas.

RESULTANDO II: Que se recibieron cotizaciones de las siguientes empresas: RUT N.º 21.232927.0016 BONDIUK ANDREOLI MARIO ARTURO, RUT N.º 21.823976.0013 DE LEON CONDE ROBERTO GABRIEL, RUT N.º 21.229234.0016 DOBARRO Y PICHEL S.A, RUT N.º 21.550691.0017 ELECTROAIRE S.R.L, RUT N.º 21.713223.0019 SOTO RODRIGUEZ CRISTIAN DAVID.

RESULTANDO III: Que la Comisión Asesora de Adjudicaciones, con fecha 18 de agosto de 2022 ha confeccionado y elevado para su consideración el correspondiente Informe de Adjudicación.

CONSIDERANDO I: Que en el citado informe se propone la adjudicación de la presente Licitación Abreviada a la empresa SOTO RODRIGUEZ CRISTIAN DAVID RUT N.º 21.713223.0019 por un valor unitario de \$ 9.200 (pesos uruguayos nueve mil doscientos) más IVA, por un total de 134.688 (pesos uruguayos ciento treinta y cuatro mil seiscientos ochenta y ocho) más IVA incluido, por un total de hasta 12 (doce) horas mensuales.

CONSIDERANDO II: Que en virtud de considerar conveniente para la buena administración la oferta de ELECTROAIRE S.R.L, RUT N.º 21.550691.0017, quien presentó mejor precio y antecedentes suficientes.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, a lo establecido en la Ley Nº 19.158 de 25 de octubre de 2013, marco normativo de este Servicio Descentralizado, y a lo dispuesto por el artículo 33 del T.O.C.A.F aprobado por el Decreto Nº 150/2012 de 11 de mayo de 2012.



EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA RESUELVE

- 1°) ADJUDICAR la Licitación Abreviada Nº 1/2022 con objeto de la contratación de un servicio de mantenimiento integral de equipos de aire acondicionado en Sede Central, Carrasco y Prado, a la empresa ELECTROAIRE S.R.L RUT N.º 21.713223.0019 por un valor unitario de \$8.400 (pesos uruguayos ocho mil cuatrocientos) más IVA, por un total de \$122.976 (pesos uruguayos ciento veintidós mil novecientos setenta y seis) más IVA incluido, por un total de hasta 12(doce) horas mensuales.
- 2°) PASE al Área de Administración, para realizar las afectaciones de créditos correspondientes.
- 3°) La presente adjudicación será *ad referéndum* de la intervención preventiva que le compete al Cr. Delegado del Tribunal de Cuentas de la República ante INUMET.
- 4°) Cumplido, vuelva al Área de Administración, encomendándose notificar a las empresas oferentes y demás efectos.

RAŬL F. COSTA SECRETARIO GENERAL

DR. SEBASTIÁN PINTOS MIGUES VICEPRESIDENTE

DR. DIEGO PLADA POLONIOLI

DIRECTOR

CNEL. (R) PABLO D. CABRERA GARCÍA PRESIDENTE